

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **03 JUL. 2015**

Nº 00229

Expediente Nº 14.117/14

VISTO la Resolución FI Nº 334-HCD-2014, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ, como Auxiliar de Segunda Categoría en la asignatura "Geotecnia I" de la carrera de Ingeniería Civil, en el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo del corriente año, bajo la dirección del Responsable de la Cátedra, Lic. Oscar Moisés SUÁREZ, y la supervisión de la Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, y

CONSIDERANDO:

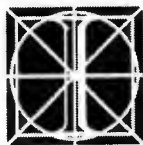
Que mediante Nota Nº 0951/15, el Sr. LÓPEZ eleva el informe final de su adscripción.

Que la docente que supervisó la adscripción, con el aval del Responsable de Cátedra, evalúa el desempeño del adscripto calificándolo como altamente satisfactorio.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar la adscripción cumplida por el Sr. LÓPEZ.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 436-CD-2014.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 152/2015,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.117/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ como Auxiliar de Segunda Categoría, en la asignatura "Geotecnia I" de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Lic. Oscar Moisés SUÁREZ y a la Ing. Silvana Emilse ECHAZÚ LAMAS –en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, respectivamente-; a los Departamentos Docencia y Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 2 9 -CD-2015

Dra. ELZA F. CASTRO VIDAURRE
SECRETARIA DE
VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa